INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 08/2010

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 18 – 03 - 2010

REFERENCIA: Servicio de hotel para Docentes invitados

ANTECEDENTES

- El memorando Nº 6 de fecha 14 de enero de 2010. La Nota Oficial Nº 08 de fecha 26 de enero de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 300.882 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con el servicio de hospedaje para docentes invitados.
- El presupuesto presentado por la empresa: Natur S.R.L "Hotel Chaco".
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30.
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de " Contrataciones Públicas"
- Resolución N° 805/09 de la DNCP, en la cual se estipula que luego de haberse realizado una prorroga, se podrá adjudicar contando solo con una sola oferta susceptibles a ser evaluada.
- Considerando la Nota N° 22 de fecha 23 de febrero en la cual se establece la Adenda N° 1 "Prorroga de Fecha ", para la apertura de sobres según la Resolución N° 805/09 de la DNCP, en la que se menciona que si no se han podido reunir las ofertas necesarias para realizar la Apertura de sobres, se podrá prorrogar la misma para una nueva fecha.

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Natur S.R.L "Hotel Chaco" es la única oferta para el Servicio de hotel para docentes invitados.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Natur S.R.L "Hotel Chaco"
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 23.700.000-(Guaraníes veintitrés millones setecientos mil).
- Se adjunta el informe del Abog. José Javier Mamrud Gertopan, Asesor Jurídico

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G. **Director Administrativo**	**Sra. Marta M.de Ortiz** **Jefe del Dpto. U.O.C**	**C.P Jazmín Maidana** **Jefe Int. Dpto. Presupuesto**
Lic. Rocio J. Troche Ch. **Dpto. U.O.C**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta** **Miembro del Consejo Directivo**	